



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de obras de mantenimiento en muchos espacios públicos de la ciudad y

CONSIDERANDO:

Que si bien la prioridad en este último tiempo fue atender las consecuencias de la pandemia por Coronavirus.

Que sin embargo muchos de estos daños venían desde tiempo antes de aparición de la pandemia debida al Coronavirus.

Que son numerosas los lugares con estado de abandono, pudiendo mencionarse entre otros tantos: baches en numerosas calles de asfalto, calles de tierra en muy mal estado, lozas del pavimento de Carrefour con serios daños, veredas en mal estado, lomas de burro sin pintura, el cantero central de Avenida Favalaro y calle 28 que desde hace mucho tiempo está roto y los adoquines abandonados, focos de plaza rotos, las parrillas del cerro el Triunfo abandonadas, etc.

Que muchos de esos inconvenientes generan situaciones de riesgo para los ciudadanos.

Que circular por ciertas veredas de nuestra ciudad se hace imposible para gente discapacitada.

Que la situación descripta afean la imagen de la ciudad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 78/20

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo que a través del área -----
----- correspondiente inicie un plan de recuperación, reparación y puesta en
valor de los distintos espacios públicos, calles, infraestructura, etc. de nuestra ciudad.-----

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli – -----
-----PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----